



Comunicado

Comunicado de la Universidad del Cauca sobre su compromiso con la prevención y la cero tolerancia con las violencias de género y violencias sexuales

Emitido por: **Vicerrectoría Académica**

Dirigido a: **Ciudadanía**

Popayán, 31 de julio de 2023

La Alma Mater caucana, en su firme propósito de buscar mecanismos que permitan avanzar en el camino de erradicación de todo tipo de violencias en nuestros claustros y, entendiendo que la promoción del bienestar integral de su comunidad universitaria es una prioridad, asume la responsabilidad de alzar su voz y tomar acciones concretas en pro de un ambiente universitario que sea cada vez más seguro para todas, todos y todes. Por lo anterior, considerando necesario comunicar a la opinión pública las medidas y valores que guían nuestra institución en el cumplimiento de este compromiso con la prevención pero también con la cero tolerancia a las violencias de género y sexuales, se permite informar lo siguiente:

1. La Universidad del Cauca, en concordancia con la Resolución 014466 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, a través de la cual se fijaron los lineamientos de prevención, detección y atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en las Instituciones de Educación Superior, conformó a finales del año 2022 un equipo interdisciplinario, en el que participaron representantes de tres estamentos universitarios con el objetivo de crear el Protocolo de Género.

Este equipo interdisciplinario, constituido por profesoras y profesores de diferentes programas (con amplia experiencia en el tema, conocimiento y experiencia en asuntos de género), estudiantes, líderes estudiantiles y voceros de diferentes dependencias administrativas, contó con el apoyo y acompañamiento del Programa de Género y Diversidades Sexuales de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar. Así pues, como resultado de una importante labor impulsada colaborativamente, el documento con la propuesta de Protocolo para la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género VGB y Violencias Sexuales, fue entregado al Consejo Superior, máxima instancia universitaria que aprobó el citado protocolo mediante el [Acuerdo 005 de 2023](#).



Este acuerdo que supone un gran logro, puso a disposición de la comunidad universitaria, una herramienta que busca hacerle frente a las violencias basadas en género (VBG) y violencias sexuales, apostándole, principalmente, a la erradicación y prevención de las mismas. Entre las cosas a resaltar, debemos mencionar en procura de avanzar en este retador camino también se institucionalizó la ruta de atención, se generaron garantías para las víctimas y se modificaron los estatutos (profesoral y administrativo), así como el reglamento estudiantil, tipificando estas conductas como faltas de mucha gravedad e inadmisibles bajo cualquier circunstancia.

2. Así mismo, en septiembre del año 2023, se instaló formalmente el Comité de Atención a Violencias Basadas en Género de la Universidad del Cauca, *“Órgano asesor y consultor para la aplicación, evaluación y seguimiento de la política de violencia basada en género y sexual, que se presenta a nivel nacional. Es el órgano responsable de diseñar y aplicar las medidas de prevención en coordinación con los otros estamentos de la Universidad”*, (Acuerdo 005 de 2023) y, en ese sentido, el Comité puso en marcha un plan de trabajo específico para realizar un diagnóstico integral que permita identificar las violencias basadas en género y violencias sexuales que puedan afectar a docentes, estudiantes y administrativos.
3. Considerando el contexto anterior y siendo coherentes con ese compromiso asumido en procura de que nuestra Universidad sea un espacio propicio para materializar ese sueño de convertirse en profesional en un ambiente adecuado, mediante la presente comunicación nos permitimos compartir información respecto a la situación presentada con el docente Milton Javier López García y que está asociada con una serie de denuncias. La Procuraduría General de la Nación, acorde con la normativa vigente, asumió la investigación por lo que actualmente, y como ha sido desde el primer momento, la Universidad del Cauca está atenta a los requerimientos que dicha entidad o cualquier ente de control pueda solicitar como parte del proceso del que este docente es objeto y que, es fundamental aclarar, no es de competencia de la Universidad. Mientras tanto, y en el marco de lo estipulado por el Protocolo de Género, la Vicerrectoría Académica ha decidido asignar al docente a otras labores que no impliquen contacto con estudiantes, respetando así sus derechos constitucionales. Esto significa que, para el periodo académico 2024 - 2, al docente López García no se le asignaron actividades de docencia directa.
4. Esta situación y su respectivo proceso de investigación, sin lugar a dudas constituyen un antecedente que se debe convertir en un aliciente para que todas

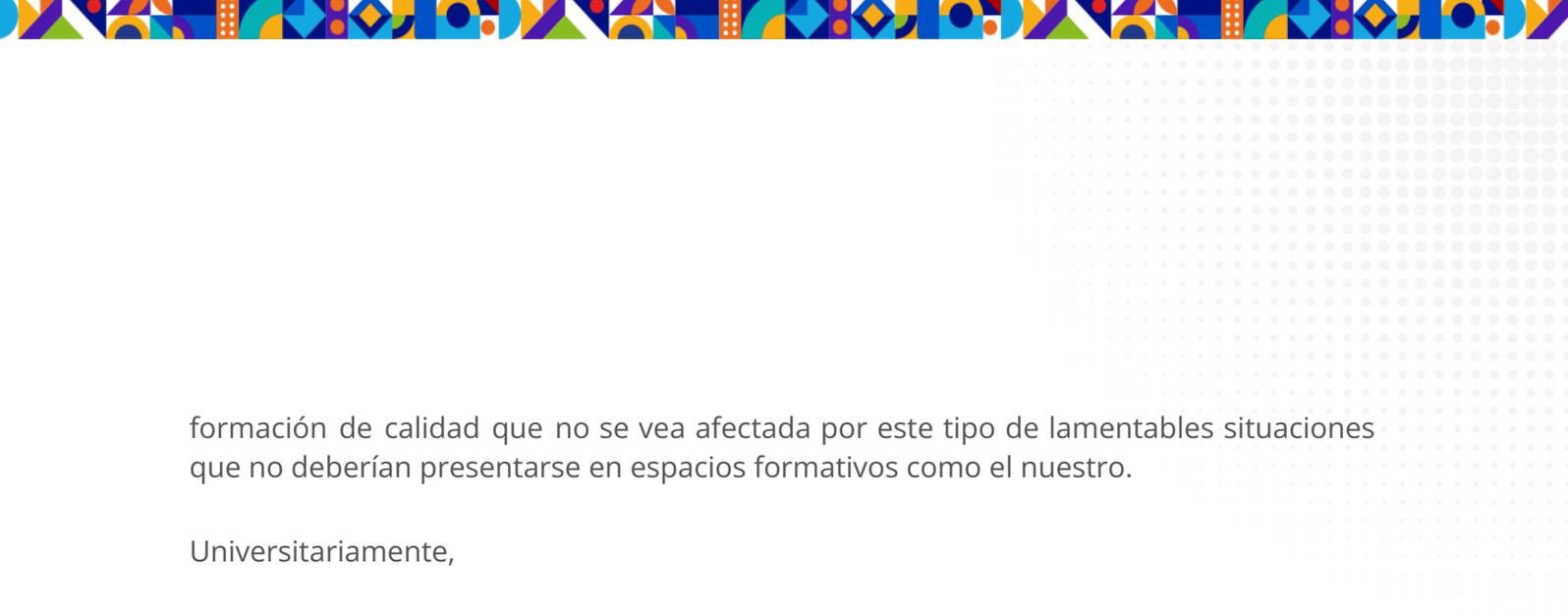


las personas que hagan parte de nuestra comunidad universitaria y que están viviendo algún tipo de violencia, denuncien, ya que hacen parte de una institución que les va a escuchar y que sigue esforzándose, en el marco de sus competencias, por diseñar las herramientas y mecanismos necesarios que nos permitan prevenir pero también actuar. Así pues, nuestro llamado es a recordar que para actuar de manera efectiva, es fundamental recibir las denuncias de manera formal a través del Programa de Género y Diversidades Sexuales.

5. Finalmente, reiteramos que el Protocolo para la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género VGB y Violencias Sexuales es un mecanismo que busca detectar las violencias basadas en género (VBG) y violencias sexuales que ya existen, identificarlas y actuar sobre su desnaturalización, de ahí la necesidad de que todas, todos y todes nos apropiemos de este protocolo, lo conozcamos, lo entendamos y lo pongamos en práctica. En línea con este punto, también ratificamos nuestro firme propósito de prevenir cualquier tipo de violencias basadas en género, lo que sabemos supone un gran reto que implica, entre otras cosas, un cambio cultural sustancioso que seguramente en el camino nos llevará a replantear cambios curriculares, de ambiente laboral y de formación. A esto se suma la importancia de adelantar acciones restaurativas y de no repetición, ya que está comprobado que para las víctimas no son suficientes las sanciones que se aplican al victimario, una condición que como institución de educación superior comprendemos totalmente.

En ese sentido, la invitación es a quien considere haber sido o estar siendo víctima, e incluso, quien tenga conocimiento de una situación asociada, lo denuncie formalmente, ya sea por medio del correo genero@unicauca.edu.co o de manera presencial, acercándose a las oficinas del Programa de Género y Diversidad Sexual, que se encuentra ubicada dentro de División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano, en la Facultad de Ingeniería Civil. Es momento de empezar a combatir aquello que históricamente, en diferentes escenarios se ha normalizado, pero que va en contravía del fortalecimiento de espacios en los que tenemos todo el derecho de sentirnos seguras, seguros y segures.

Desde la Universidad del Cauca, invitamos a nuestra comunidad universitaria a conocer y hacer uso del Protocolo para la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género VGB y Violencias Sexuales, la Ruta de Atención a Violencias de Género y Violencias Sexuales y del Programa de Género y Diversidades Sexuales, mecanismos mediante los cuales se busca garantizar el bienestar de toda nuestra comunidad universitaria, especialmente de los, las y les estudiantes, quienes merecen una



formación de calidad que no se vea afectada por este tipo de lamentables situaciones que no deberían presentarse en espacios formativos como el nuestro.

Universitariamente,

AÍDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA

Vicerrectora Académica